

EDICTO/ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024, se aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

(...)

"PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva las subvenciones, que cumplen todos los requisitos exigidos en la convocatoria de la subvención y que comprende un total de dos solicitudes, de acuerdo con la siguiente tabla:

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTUACIÓN	SUBVENCIÓN
Clavaria Verge del Rosari III Caseta	G-98891880	198,5 puntos	1.962,88€
Clavaria Sant Sebastià "Anys Bisiestos"	G-40619819	196 puntos	1.935,15€
	TOTAL	394,5 puntos	3.901,03€

En consecuencia, disponer del compromiso derivado de dicha concesión por el importe total de 3.901,03 euros, con cargo a la partida presupuestaria 3382.48001 "Subvenciones concurrencia comisiones festivas".

SEGUNDO.- Otorgar de plazo para presentar la documentación justificativa a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la concesión y hasta el **31 de enero de 2025**.



TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a los servicios municipales correspondientes, así como a las entidades beneficiarias de la subvención.

CUARTO.- *Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos electrónico, en la web y la app del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona.*



